



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0711-285812021

Santiago de Cali, 07 de Abril de 2021

Señores

**MARIO ARIAS CORDERO**

**DIEGO VEGA**

Predio Maria Bertha Angel o denominado Villa Linda

Corregimiento de Villa Colombia

Coordenadas: N 03°11'14.92" W 076° 40' 20.90"

Municipio de Jamundí-Valle del Cauca

Cordial saludo,

Asunto: Expediente sancionatorio 0711-039-005-062-2020

De manera comedida me permito informarle que la petición por usted presentada bajo el número interno 285812021, fue glosada al expediente de la referencia y será objeto de análisis en la etapa procesal pertinente, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1333 de 2009, "por medio de la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones."

Atentamente,

**DIEGO LUIS HURTADO ANIZARES**

Director Territorial

Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Proyectó: Wilson Andres Mondragon, Sustanciador – Dar Suroccidente ✓

Archivese en: 0711-039-005-062-2020

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 10 – Fecha de aplicación: 2020/10/08

Página 1 de 1

CÓD: FT.0710.02



Faint, illegible text at the top left of the page.

Faint, illegible text at the top right of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant.

Faint, illegible text in the upper right quadrant.

Faint, illegible text in the upper right quadrant.

Faint, illegible text in the upper right quadrant.

Faint, illegible text in the upper right quadrant.

Large block of faint, illegible text in the middle of the page.

Faint, illegible text in the middle right of the page.

Faint, illegible text in the lower right quadrant.

Faint, illegible text in the lower right quadrant.

Faint, illegible text in the lower right quadrant.

Faint, illegible text in the lower right quadrant.

Faint, illegible text at the bottom left of the page.

Faint, illegible text at the bottom right of the page.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

19 de octubre de 2021 – 9:30 a.m.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Suroccidente UGC Timba- Claro-Jamundí.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Oficio relacionado al expediente 0711-039-005-062-2020 Sanciones.

### 4. LOCALIZACIÓN:

Corregimiento de Villa Colombia del municipio de Jamundí, en inmediaciones de las siguientes coordenadas 03°11'14.92", W 076°40'20.90".

### 5. OBJETIVO:

Sustentación no entrega de oficio en el corregimiento de Villa Colombia.

### 6. DESCRIPCIÓN:

Con respecto al oficio fechado de abril 2021:

- Oficio CVC Mario Arias Cordero – Diego Vega 285812021 abril 2021 – Por motivos de seguridad no ha sido posible llevar a cabo el desplazamiento a la zona de entrega de dicho oficio.

Se dialogó telefónicamente con el señor Diego Vega en el teléfono celular (3147786581) para hacer entrega del citado oficio a lo cual manifestó que los días sábados después de las 2 pm podría ser ubicado en el perímetro urbano de Jamundí para recibirlo, situación que no ha sido posible de realizar.

### 7. OBJECIONES:

Ninguna.

### 8. CONCLUSIONES:

Se solicita tener en cuenta lo mencionado por el funcionario en el informe del 26 de enero de 2018 en el punto 7.

Tal como se menciona en el punto 6 del informe fechado 19 de mayo 2021; se detallan las causas de la no entrega de otros oficios referidos al citado expediente.

Es preciso indicar que la zona en la que presuntamente se cometió la infracción, existe presencia de grupos al margen de la ley, que condicionan el operar de manera normal por parte de la CVC. Se debe tener en cuenta las declaraciones realizadas por el Director General de la CVC, frente al tema de amenazas a funcionarios de la CVC en la zona rural de Jamundí.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

El suscrito funcionario no ha sido amenazado directamente, pero se debe tener en cuenta lo referido en el informe del 30 de noviembre de 2020 donde se indicó entre otras cosas en los puntos 6 y 7 lo siguiente:

*"...De acuerdo con lo encontrado en la visita, las condiciones reportadas en el informe del 26 de enero de 2018, han cambiado ya que existen varias viviendas las cuales no fue posible cuantificar ya que no se brindó información por parte de la comunidad asentada la cual mostró comportamiento agresivo cuando observo al personal de la CVC en el sitio.*

*...La comunidad que habita la zona no permitió la toma de fotografías ni el aporte de información alguna referente al predio e indico a los suscritos funcionarios el retirarnos inmediatamente o de lo contrario llamarían a la insurgencia que transita el sector..."*

Se recomienda tener en cuenta lo dicho por las personas que se notificaron personalmente en la oficina principal de la DAR Suroccidente, al abogado Víctor Manuel Benítez, frente a lo sucedido con el predio entre las personas que lo habitan y la dueña de este.

Tener en cuenta el informe presentado el 05 de marzo de 2019, relacionado con la entrega de oficios 870262018-730492018-19652019 y que pertenecen a otro trámite sancionatorio registrado con el número 0711-039-002-089-2018 cuya ubicación corresponde a la misma zona de influencia referida y que presenta idénticas dificultades para la entrega de comunicaciones por cuestiones de seguridad para el funcionario.

Se solicita por parte del suscrito funcionario; que se tengan en cuenta todos los antecedentes relacionados con la situación de orden público en dicho corregimiento, situación que puede ser corroborada por el coordinador de la UGC Timba-Claro-Jamundí

## 9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12: 30 p.m.

## 10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

*VICTOR FERNANDO MUÑOZ LASSO*

**Víctor Fernando Muñoz Lasso**  
**Técnico Operativo 13**  
**DAR Suroccidente**

Reviso: Héctor de Jesús Medina Vélez – Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca Timba, Claro, Jamundí.

Archívese en: Expediente 0711-039-005-062-2020